ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA, D.C.
Secretaría
Salud

Resolución No 8557 de 25/09/2006

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) RODRIGIUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH Identificado(a) con CC número 52816389 expedida en BOGOTA D,C solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de FONOAUDIOLOGA (O) otorgado por LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN el día 07/12/2005 y registrado en el libro 5 Folio 15 año 2005

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a RODRIGIUEZ CASTELBLANCO ANDREA JULIETH identificado(a) con CC número 52816389 expedida en BOGOTA D,C para ejercer la profesión de FONOAUDIOLOGA (O) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 25/09/2006

CLAUDIA HELENA PRIETO VANEGAS
Directora de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C Octubre 3 de 2006
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Andrea Rodríguez C.
CC. # 52816389 Bta
Firma Andrea To.

Elaboro: Victor Sánchez
Revisó : Adriana Lozada